



Circular n.º 30/2019

De: Personal

A: Docentes

Fecha: 23 de julio de 2019

Asunto: Ordenanza Límite de Edad para el Desempeño como Docente de FHCE y Premio Retiro para docentes en Régimen de DT

Ante la vigencia de la Ordenanza sobre Límite de Edad para el Desempeño como Docente de la FHCE y el Premio Retiro para los docentes en Régimen de Dedicación Total de la Universidad de la República, se recuerda que, en caso de que sea posible, las licencias generadas y no gozadas, sean tomadas antes del cese de la relación funcional (art.10 de la Ordenanza de Licencias).

Los docentes que se encuentren comprendidos en esta situaciones deberán pasar por Sección Personal para consultar los saldos de licencia correspondientes.



[Descargar circular en PDF](#) | [Ver todas las circulares](#)